



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL I**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

**CURSO ACADÉMICO 2022-2023**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>3</b>
<b>DATOS DEL PROFESORADO.....</b>	<b>3</b>
<b>REQUISITOS PREVIOS.....</b>	<b>3</b>
<b>COMPETENCIAS.....</b>	<b>4</b>
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....</b>	<b>5</b>
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....</b>	<b>6</b>
<b>ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA.....</b>	<b>7</b>
<b>ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRENCIAL.....</b>	<b>10</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>12</b>

## RESUMEN

---

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho		
<b>Asignatura</b>	Elementos de Derecho Civil I	<b>Código</b>	F1C3G07013
<b>Materia</b>	Elementos avanzados para el Estudio del Derecho		
<b>Carácter</b>	Obligatoria		
<b>Curso</b>	2º		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2022-2023		

## DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	José Ramón García Aragón
<b>Correo electrónico</b>	joseramon.garcia@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual.</p> <p>El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del mail para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

---

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

#### CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

#### CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

**CG5**

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

**CG6**

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Competencias específicas:**

**CE2**

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

**CE3**

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

**CE6**

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar la normativa, la jurisprudencia y la doctrina propia de las obligaciones y los contratos civiles.
- Analizar casos prácticos en el ámbito de las obligaciones y los contratos civiles.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito de las obligaciones y los contratos civiles.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

1. Introducción al sistema de obligaciones y contratos.
2. Teoría general de las obligaciones.
3. Teoría general de los contratos.
4. Contratos en particular I: La compraventa. Permuta. Donación. Arrendamiento. Obra y servicios. Mandato.
5. Contratos en particular II: El préstamo y el comodato. Crédito al consumo. El depósito. La sociedad. Los contratos aleatorios. La transacción.
6. El arbitraje y el convenio arbitral. La mediación. La fianza.
7. La responsabilidad extracontractual.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- Obligaciones y contratos : concepto , fuentes , sujetos y objeto
- Tª de las obligaciones . Concepto , sujeto objeto , demás circunstancias
- Tª de las obligaciones . Cumplimiento .Pago . Mora
- Tª obligaciones . Lesión y responsabilidad
- Tª de las obligaciones . Defensa del crédito . Concurrencia de acreedores
- Tª de los contratos . Concepto , clases , elementos esenciales
- Tª de los contratos . Vicios de los elementos esenciales
- Tª de los contratos . Formación de los contratos
- Compraventa
- Permuta
- Donación
- Arrendamiento
- Arrendamiento de obra y servicio
- Mandato y representación
- Préstamo y comodato
- Deposito
- Contrato de sociedad Tema 8. Contratos aleatorios
- Transacción y mediación
- Fianza
- Responsabilidad extracontractual

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA  
(MEMORIA VERIFICADA)**

## **METODOLOGÍA**

---

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

## **EVALUACIÓN**

---

### **Criterios de evaluación**

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

### **Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.**

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constará de una parte teórica y de una parte práctica y podrá adoptar la forma de test, y/o preguntas de desarrollo escrito.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

Para superar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica.

Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

#### **2. Evaluación de trabajos.**

A lo largo del curso deberán presentarse al menos tres trabajos o actividades de realización obligatoria que consistirán en exposiciones orales o escritas, resolución de casos propuestos por el profesor, que pueden adoptar la forma de test, elaboración de informes o dictámenes, o cualquier otro ejercicio propio de la disciplina jurídica .

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.



### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será preciso obtener una nota global mínima de 5 . Nota que se compondría de la evaluación de los diversos trabajos y supuestos prácticos que se darán durante toda la asignatura . Estos conformaran el 50% de la nota final . Los trabajos/ supuestos se evaluarán de 0 a 10 cada uno, sin límite de valoración para ser computables. Siendo objeto de sumatorio y división por el número de trabajos/supuestos para dar el resultado de la nota respecto de estos elementos. Dicha nota se adicionará a la nota del examen final que se valora de 0 a 10 . Promediando posteriormente ambas notas.

En el caso de que algún alumno no asista al 75% de las clases no podrá presentarse a examen en la convocatoria ordinaria.

La evaluación de los estudiantes que no estén obligados a asistir al 75% de las clases por haberse matriculado dos o más veces en la asignatura o por coincidencia en los horarios de clases se realizará del mismo modo que para los estudiantes que asistan a clase

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Superado cualquiera de los dos sistemas de evaluación, la nota obtenida se mantendrá para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

**ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL**

## METODOLOGÍA

---

La metodología será la misma que en el supuesto del escenario A (presencialidad adaptada), con medios *online*.

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

### **Sistema de evaluación**

Los sistemas y procedimientos de evaluación serán los mismos que en el escenario de presencialidad adaptada (A), con las precisiones que se indican a continuación.

La asignatura se impartirá a través de la plataforma Microsoft *Teams*, el campus virtual y el correo electrónico institucional, en las horas asignadas inicialmente a la asignatura.

Se mantienen los trabajos ya establecidos para la evaluación continua. En el caso de presentación oral del trabajo ésta se realizará través de la plataforma Microsoft Teams.

El examen consistirá preguntas tipo test, examen oral o en resolución de casos prácticos.

### **Criterios de calificación**

Si se realizan tres trabajos a lo largo del curso se calificará cada uno con un máximo de 3,3 puntos y si se realizan cuatro cada uno se valorará como máximo de 2,5 puntos.

Es condición necesaria para superar la asignatura, superar tanto el examen como la evaluación de los trabajos.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en ambos procedimientos de evaluación. En el caso de que algún alumno no asista al 75% de las clases no podrá presentarse a examen en la convocatoria ordinaria.

La evaluación de los estudiantes que no estén obligados a asistir al 75% de las clases por haberse matriculado dos o más veces en la asignatura o por coincidencia en los horarios de clases se realizará del mismo modo que para los estudiantes que asistan a clase

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Superado cualquiera de los dos sistemas de evaluación, la nota obtenida se mantendrá para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica:**
  - De Verda y Beamonte, J.R. (coord.) (2023). *Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos* (6ª ed.). Tirant lo Blanch.
  - Lasarte Álvarez, C. y Adame Martínez, M.A. (2023). *Principios de Derecho civil. Tomo II: Derecho de obligaciones* (26ª ed.). Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales.
  - Lasarte Álvarez, C. y Adame Martínez, M.A. (2023). *Principios de Derecho civil. Tomo III: Contratos* (24ª ed.). Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales.
  
- **Complementaria:**
  - Albaladejo García, M. (2011). *Derecho Civil II. Derecho de obligaciones* (14ª ed.). Edisofer.
  - Albaladejo García, M. (2016). *Derecho Civil III. Derecho de Bienes* (12ª ed.). Edisofer.
  - Bercovitz Rodríguez-Cano (coord.) (2023). *Manual de Derecho Civil. Contratos*. (7ª ed.). Bercal, S.A.
  - Bercovitz Rodríguez-Cano (coord.) (2021). *Manual de Derecho Civil. Obligaciones*. (5ª ed.). Bercal, S.A.
  - Díez-Picazo, L. y Gullón, A. (2016). *Sistema de Derecho Civil. Volumen II (Tomo I)* (11ª ed.). Tecnos.
  - Díez-Picazo, L. y Gullón, A. (2018). *Sistema de Derecho Civil. Volumen II (Tomo II)* (12ª ed.). Tecnos.
  - Lacruz Berdejo, J.L. (dir.) (2011). *Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Volumen I. Parte General. Teoría General del Contrato* (5ª ed.). Dykinson.
  - Lacruz Berdejo, J.L. (dir.) (2013). *Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Volumen 2. Contratos y Cuasicontratos* (5ª ed.). Dykinson.
  - Serrano Gómez, E. y Serrano Alonso, E. (2013). *Manual de Derecho Civil. Curso II* (1ª ed.). Edisofer.
  
- **Recursos web:**
  - Base de Datos Tirant Lo Blanch.
  - Biblioteca digital:
    - E-Libro.
    - Scopus.
  - [Buscador de jurisprudencia CENDOJ.](#)
  - [Tribunal Constitucional.](#)